



**INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA -ICAP-**

**FORO DE LA FUNCION PUBLICA DE CENTROAMERICA,  
PANAMA Y REPUBLICA DOMINICANA**

**PREMIO ICAP A LA INVESTIGACION EN  
ADMINISTRACION PÚBLICA PARA CENTROAMÉRICA, PANAMÁ  
Y REPÚBLICA DOMINICANA  
TEMA: “DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y  
LA RENDICIÓN DE CUENTAS”**

**TERCERA EDICIÓN  
2011-2012**

**LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONCURSO**

**2011**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>II. ¿QUÉ ES EL PREMIO? .....</b>	<b>4</b>
<b>III. TEMÁTICA DEL CONCURSO PARA EL PREMIO ICAP A LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>5</b>
<b>IV. ¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?.....</b>	<b>6</b>
<b>V. ¿CÓMO CONCURSAR? .....</b>	<b>6</b>
<b>VI. CATEGORÍA DE PREMIOS .....</b>	<b>8</b>
<b>VII. NORMAS DE PRESENTACION Y ENVIO DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA OPTAR AL PREMIO ICAP.....</b>	<b>9</b>

## I. ANTECEDENTES

Los Directores Generales de Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, reunidos en la ciudad de Guatemala, para celebrar el **“XIII Foro de la Función Pública del Istmo Centroamericano, Panamá y República Dominicana”**, los días 26, 27 y 28 de setiembre del 2006, acordaron crear el:

***“Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública”***

Su propósito es invitar a la reflexión y fortalecer a las administraciones públicas de los países participantes, creando un espacio a la investigación en esta materia, y pretende fundamentalmente generar conocimiento sobre la praxis de la administración pública de los países miembros del Foro, y a la vez, fortalecer académicamente el desarrollo de los Foros Centroamericanos que sobre Función Pública/Servicio Civil y/o Carrera Administrativa son coordinados y co-organizados cada dos años, por el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, en calidad de Secretaría Técnica, así como ofrecer a los países integrantes de este Foro, guías de acción que puedan ser implementadas en sus respectivos países, con el objetivo de introducir acciones de mejoramiento continuo, que tiendan a la modernización de la administración pública.

## II. ¿QUÉ ES EL PREMIO?

El Premio ICAP a la investigación en administración pública es un reconocimiento a las contribuciones creativas para el mejoramiento, modernización y eficiencia de las administraciones públicas de los países participantes en el marco del Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Para tales fines, el ICAP, en calidad de Secretaría Técnica de este Foro, organiza bianualmente un concurso para impulsar el estudio de las problemáticas relativas a la administración pública en general y del Servicio Civil, Función Pública y Carrera Administrativa en particular.

Su objetivo fundamental es premiar y difundir el conocimiento generado por investigaciones en esta materia y divulgarlas a través de monografías, artículos, estudios inéditos sobre el tema, estimulando a la vez, la elaboración y presentación de los mismos en los Foros Centroamericanos que sobre Función Pública coordina y co-organiza cada dos años el ICAP en calidad de Secretaría Técnica.

### **III. TEMÁTICA DEL CONCURSO PARA EL PREMIO ICAP A LA INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La temática seleccionada para la tercera edición del concurso es: “Derecho de Acceso a la Información Pública. Herramientas para la Gestión de la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, tópico que cobra relevancia por los siguientes aspectos:

- En el marco de los procesos de democratización y modernización que han emprendido los gobiernos de la Región, la función pública se constituye en un elemento fundamental del Estado de Derecho y de los procesos de participación y profundización democrática.
- Una característica básica importante de las iniciativas del “buen gobierno” es apoyarse en la institucionalidad de la administración pública en general y de la función pública, en particular, como un cuerpo de funcionarios al servicio de la administración gubernamental, que responda a un sistema de méritos, orientada al servicio del ciudadano, proba y con capacidad para atender con calidad las demandas sociales.
- La administración pública al servicio de la sociedad está orientada a la satisfacción de las demandas del ciudadano, en su calidad de usuario o beneficiario de servicios públicos, resultado de una gestión pública de excelencia, cuyo objetivo primordial es satisfacer con las expectativas de la ciudadanía.

La investigación sobre este tema de carácter general, se podrá abordar considerando el ámbito regional, nacional o institucional de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

#### **IV. ¿QUIÉNES PUEDEN CONCURSAR?**

Podrán participar en el concurso: investigadores jóvenes, académicos y profesionales interesados en la temática provenientes del sector público y privado, a nivel individual o en grupo de las nacionalidades de los siete países mencionados, radicados tanto en sus países o fuera de ellos. Los trabajos deberán ser presentados en español, y en ningún caso se recibirá más de un estudio de investigación por concursante, individual o grupal.

#### **V. ¿CÓMO CONCURSAR?**

El concurso consta de tres etapas:

**Primera etapa:** se debe de llenar un formulario en línea disponible en el siguiente sitio: [www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr). Solo las nominaciones realizadas en línea entrarán en la competencia. El período para las nominaciones es estipulado en la convocatoria.

El ICAP revisará cada nominación y contactará a los concursantes individuales y grupales para solicitar información adicional, así como el curriculum vitae de cada uno de los participantes.

Deberá incluir el título tentativo de la investigación y una breve descripción general del propósito de la misma. Un calendario para el proceso de administración de este Premio se incluirá en la Convocatoria, estipulado tanto el período para la realización de la investigación como el período de recepción de los estudios-investigaciones.

*Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública para Centroamérica, Panamá y República Dominicana*

---

**Segunda Etapa:** el ICAP será el receptor de los estudios e investigaciones remitidas por los concursantes, y conformará una Comisión Calificadora integrada por tres personas: un miembro del Comité de Expertos del ICAP, y dos representantes investigadores designados por las autoridades de las Instituciones de los países integrantes del Foro.

**Tercera Etapa:** los miembros de la Comisión Calificadora tendrán la responsabilidad de evaluar los trabajos presentados, dictaminar los ganadores de los premios correspondientes y proponer tanto la publicación de estudios que por su calidad así lo merezcan, como la asignación de otras distinciones. Las líneas generales de evaluación se basarán en los siguientes aspectos:

- a. Pertinencia y significado del estudio y/o investigación para el desarrollo del conocimiento en la temática abordada.
- b. Contribución del estudio y/o investigación al análisis y comprensión de la realidad institucional, nacional y/o regional.
- c. Demostración de la originalidad de los estudios e investigaciones en los asuntos tratados.

Otros criterios a tomarse en cuenta serán los siguientes:

- a. Vinculación del contenido del trabajo con el tema de la convocatoria.
- b. Nivel propositivo y calidad de los aportes.
- c. Relevancia teórica y/o práctica.
- d. Rigor metodológico.
- e. Claridad, precisión y coherencia en la redacción, utilización de una sintaxis apropiada y empleo metodológico de fuentes de consulta, (bibliografía usando Normas APA).

La decisión de la Comisión Calificadora será inapelable y no estará sujeta a la manifestación de explicaciones sobre los elementos de juicio que sustentaron su dictamen. Asimismo, estará en capacidad para declarar desierto alguno o todos los premios, cuando estos no cumplan con los criterios de valoración exigido.

*Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública para Centroamérica, Panamá y República Dominicana*

---

Para fines de mantener la objetividad de la Comisión Calificadora los nombres de los integrantes de la misma se darán a conocer durante la celebración del XVI Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, y al momento de la entrega de los premios.

## **VI. CATEGORÍA DE PREMIOS**

Los premios establecidos son los siguientes:

- Primer Lugar: ⇒ Certificado de reconocimiento de Primera Mención Honorífica
  - ⇒ US\$1,000.00
  - ⇒ Tiquete aéreo: Ida y vuelta del país de origen al Foro
  - ⇒ Estadía por tres días
  
- Segundo Lugar: ⇒ Certificado de reconocimiento de Segunda Mención Honorífica
  - ⇒ US\$750.00.
  - ⇒ Tiquete aéreo: Ida y vuelta del país de origen al Foro
  - ⇒ Estadía por tres días.
  
- Tercer Lugar: ⇒ Certificado de reconocimiento de Tercera Mención Honorífica
  - ⇒ US\$500.00.
  - ⇒ Tiquete aéreo Tiquete aéreo: Ida y vuelta del país de origen al Foro
  - ⇒ Estadía por tres días.

El premio se entregará durante la celebración del “XVI Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana”, con la temática “Responsabilidad Social, Participación Ciudadana y Función Pública”, a llevarse a cabo en Panamá, República de Panamá, del 11 al 13 de julio del 2012. Los autores de los trabajos ganadores recibirán tanto los gastos de estadía como un pasaje aéreo en clase económica, desde su ciudad de origen y retorno al lugar de la sede del Foro. En el caso de que uno de los estudios o investigaciones ganadores haya sido elaborado en grupo, el pasaje aéreo y los gastos de estadía para asistir al Foro, será asignado a una sola persona, quien deberá ser designada por el grupo de autores.

*Premio ICAP a la Investigación en Administración Pública para Centroamérica, Panamá y República Dominicana*

---

Adicionalmente, los tres premios tendrán la posibilidad de que sus estudios o investigaciones sean publicadas en la Revista Centroamericana de Administración Pública, que edita el ICAP, certificada por Latindex, quien se reserva el derecho de solicitarles a los autores, revisiones y modificaciones sobre los documentos de estudio e investigaciones ganadores, previa notificación a los mismos, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega del premio.

## **VII. NORMAS DE PRESENTACION Y ENVIO DE LOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA OPTAR AL PREMIO ICAP**

Los documentos de estudios e investigaciones deberán ser elaborados en Word, presentados a doble espacio, en papel tamaño carta, y con una extensión mínima de 40 a 60 páginas. Si el trabajo contiene cuadros, notas y/o tablas, éstas deberán incluirse al final del mismo y deberán exceder el número de páginas indicado. Además, se deberá incorporar un resumen de 3 a 5 páginas, en el que el autor exprese las ideas principales del trabajo.

Los concursantes deberán enviar su trabajo tanto en forma electrónica como impresa a la siguiente dirección:

**Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP**  
**Apartado postal: 10,025-1000 San José, Costa Rica**  
**Telefax: (506) 2225-2049**  
**Correos electrónicos: [info@icap.ac.cr](mailto:info@icap.ac.cr) / [coord.tecnica@icap.ac.cr](mailto:coord.tecnica@icap.ac.cr)**

- Para más información y para bajar el formulario de inscripción consultar al sitio web del ICAP: [www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr)

## VIII. PERÍODO DE RECEPCIÓN

El período de recepción de los estudios e investigaciones, tanto en la versión impresa como electrónica se estipula en la Convocatoria, debiendo los autores tomar las previsiones necesarias para asegurar que los trabajos lleguen al ICAP, no más tarde de esa fecha.

- Se puede acceder a la Convocatoria por medio del sitio web del ICAP: [www.icap.ac.cr](http://www.icap.ac.cr)